



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3552/17
Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-3489 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV/1942/2017 suscrito por el Mtro. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a informar sobre el estado que guardan las investigaciones en relación a los periodistas agredidos durante la manifestación del 7 de enero en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Petróleos Mexicanos ubicada en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtro. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/BCC

ANEXO

012341

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

07 DIC 6 10 12 57

RECEBIDO

DIC. 4 2017

SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional

Oficio. Núm. DGPPVCI/DV/1942/2017

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017

Asunto: Respuesta a oficio SELAP/300/3238/17

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

0002141

SEGUADO
3552

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **SELAP/300/3238/17**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada 07 de noviembre del año en curso, que en su parte resolutive señala:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones en relación a los periodistas agredidos durante la manifestación del 7 de enero en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Petróleos Mexicanos ubicada en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California". (sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, mediante oficio número SDHPDSC/FEADLE/DGA/198/2017, comunicó a esta Dirección General lo siguiente:

(...) "Al respecto, se reitera el compromiso de esta Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), para el esclarecimiento de los hechos de las agresiones que han acontecido en contra de periodistas, en el ejercicio de la Libertad de Expresión.

En este sentido, le informo que el 7 de enero de 2017 se recibió la nota periodística con título "Gendarmería golpea a periodista de El Universal"; por lo que en misma fecha se inició una Carpeta de Investigación, por el delito de abuso de autoridad; dicho expediente se encuentra en trámite.

Es importante señalar que toda la información proporcionada, las actuaciones del Agente del Ministerio Público de la Federación, así como los nombres y datos que permitan identificar a las víctimas, se encuentra clasificada como reservada y confidencial, en términos de lo establecido por los artículos 15, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; además del artículo 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales; toda vez que, en este particular se trata de delitos en los cuales las víctimas serían identificables y vulnerables, poniendo en riesgo su integridad física, así como su vida misma". (...)

DIC. 4 2017
SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO
Jose Antonio H... 12/30
NÚMERO FIRMA





En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE VINCULACIÓN

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PRIETO VARGAS



c. c. p.- **Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero.** Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Para su superior conocimiento.
Lic. Eduardo Hernández Durán. Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Mismo fin.
Lic. Aarón Acevedo Molina. Director de la Unidad de Documentación y Análisis de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención a su folio 12865.

srh